



Resolución Ministerial

072-2002 MTC/15.03

Lima, 30 de enero de 2002

Que, mediante Resolución Ministerial N° 010-2001-MTC/15.03 del 9 de enero de 2001 se oficializó el Calendario Anual de Emisión de Estampillas 2001, aprobado por la Comisión Nacional Filatélica - CONAFIL, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 018-2000-MTC del 1° de mayo de 2000 y su Reglamento, la Resolución Directoral N° 055-2000-MTC/15.20. del 17 de agosto de 2000;

Que, la Comisión Nacional Filatélica - CONAFIL a solicitud del Ministerio de Relaciones Exteriores, y con la opinión técnica favorable de SERPOST S.A. ha aprobado la ampliación del Calendario Anual de Emisión de Estampillas 2001 para incluir la emisión de la serie conmemorativa extraordinaria denominada: Sesquicentenario del establecimiento de relaciones diplomáticas entre el Perú y Costa Rica;

Que, para el efecto se hace necesario oficializar la referida ampliación del Calendario Anual de Emisión de Estampillas 2001, aprobado por la Comisión Nacional Filatélica - CONAFIL, emitiéndose el resolutivo respectivo;

Estando a lo recomendado, y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 018-2000-MTC;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Oficializar la ampliación del Calendario Anual de Emisión de Estampillas 2001, incluyendo la emisión de la serie conmemorativa extraordinaria: SESQUICENTENARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE RELACIONES DIPLOMATICAS ENTRE EL PERU Y COSTA RICA, la misma que consiste de dos (2) motivos, se-tenant, con un tiraje total de 50,000 ejemplares.

Artículo 2°.- Servicios Postales del Perú S.A. - SERPOST S.A., alcanzará oportunamente a la Comisión Nacional Filatélica - CONAFIL, la programación de la emisión de la mencionada serie.

Artículo 3°.- La Dirección General de Correos controlará el fiel cumplimiento de la presente ampliación del Calendario Anual de Emisión de Estampillas 2001.

Regístrese y comuníquese,


LUIS CHANG REYES
Ministro de Transportes, Comunicaciones,
Vivienda y Construcción



que.